



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de San Martín de Unx

Ejercicio de 2000



*Febrero de 2002*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

*Febrero de 2002*

**Índice**

PÁGINA

1. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES .....	5
IV. OPINIÓN.....	6
V. ESTADOS FINANCIEROS.....	8

## 1. Introducción.

El Ayuntamiento de San Martín de Unx, población que cuenta con 490 habitantes, se encuentra situado en la comarca de Tafalla, en la merindad de Olite.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento no se ha dotado de ningún organismo autónomo.

Se encuentra integrado en la Mancomunidad de Mairaga, en la Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona de Olite y forma parte del Consorcio para el desarrollo de la zona media.

## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de San Martín de Unx correspondientes al ejercicio 2000.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y la ejecución de los presupuestos del ejercicio de 2000.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

### III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de San Martín de Unx, correspondiente al ejercicio 2000.

El Ayuntamiento registra sus operaciones de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra (Decreto Foral 273/1998). La implantación de esta instrucción en todos los Ayuntamientos se ha producido el 1 de enero de 2000, fecha de implantación obligatoria.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Organos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

Como limitación se indica que el insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante de los Estados de Balance, ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial del Ayuntamiento.

La liquidación de Presupuesto se encuentra pendiente de aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento a la fecha de emisión de este informe.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión del Ayuntamiento.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de Unx correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto por las siguientes incidencias:

- Se ha detectado un incumplimiento en la aplicación del principio del devengo en el capítulo de transferencias corrientes recibidas por un importe de 1.039.347 pesetas, que no se imputan al presupuesto.

### IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

### IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria en especial:

- Incumplimiento de los plazos de aprobación y liquidación del presupuesto.
- Incumplimientos del carácter limitativo de los gastos presupuestados.
- Incumplimientos de carácter fiscal en el cumplimiento de los plazos de ingresos a la Hacienda Foral de las Retenciones del IRPF.

### IV.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de San Martín de Unx presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera moderadamente saneada. El remanente de tesorería negativo de 14,5 millones está provocado por unos gastos atípicos y coyunturales contabilizados como transferencias corrientes.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de San Martín de Unx:

• Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Comprobar la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

b) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas.

c) Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.

d) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

e) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

• Desde un punto de vista financiero, presenta una situación moderadamente saneada, a pesar de que sus ratios financieros en el año 2000 no sean positivos, lo que está provocado por la contabilización como transferencias corrientes de 18 millones de gastos atípicos de naturaleza coyuntural.

## V. Estados financieros

### V.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Impuestos directos	18.442.465	18.442.465	21.760.796	130.785,02	117,99
2. Impuestos indirectos	2.102.428	2.102.428	1.142.610	6.867,22	54,35
3. Tasas y otros ingresos	4.694.813	4.694.813	4.303.541	25.864,80	91,67
4. Transferencias corrientes	17.378.532	17.378.532	17.311.197	104.042,39	99,61
5. Ingresos patrimoniales	9.048.226	9.048.226	8.409.119	50.539,82	92,94
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	59.491.131	59.491.131	50.597.670	304.098,12	85,05
8. Variación de activos financieros	0	42.115.735	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>111.157.595</b>	<b>153.273.330</b>	<b>103.524.933</b>	<b>622.197,38</b>	<b>67,54</b>

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	12.948.150	12.948.150	13.715.132	82.429,60	105,92
2. Compras de B. corr. y svºs	18.070.811	18.070.811	20.410.563	122.669,95	112,95
3. Intereses	2.506.113	2.506.113	2.508.286	15.075,10	100,09
4. Transferencias corrientes	20.057.432	20.057.432	22.196.506	133.403,69	110,66
6. Inversiones reales	36.977.016	79.092.751	73.895.841	444.122,95	93,43
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	1.601.645	1.601.645	1.601.645	9.626,08	100,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>92.161.167</b>	<b>134.276.902</b>	<b>134.327.973</b>	<b>807.327,37</b>	<b>100,04</b>
<b>DIFERENCIAS</b>	<b>18.996.428</b>	<b>18.996.428</b>	<b>-30.803.040</b>	<b>-185.129,99</b>	

### V.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	582.702.396	Fondos Propios	503.814.088
1 Inmovilizado Material	347.598.542	1 Patrimonio y Reservas	503.814.088
2 Inmovilizado Inmaterial	9.492.618	2 Bienes y Drchos entregados	-1.486.211
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	146.796.279	3 Resultado Económico del ejercicio	13.463.621
4 Bienes comunales	78.814.957		
5 Inmovilizado Financiero	0	Deudas a largo plazo	63.708.930
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	63.708.930
Circulante	8.886.192	Deudas a corto plazo	24.065.560
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	3.420.385	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestar.	4.079.379
8 Deudores del Presupuesto	2.995.039	6 Acreedores del Presupuesto	19.986.191
9 Cuentas Financieras	2.470.768		
<b>Total Activo</b>	<b>591.588.588</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>591.588.588</b>



## V.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	13.715.132	70 Ventas	4.303.541
62 Gastos Financieros	2.317.076	71 Renta de la propiedad y de la empresa	8.409.119
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	20.410.563	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	20.396.636
67 Transferencias corrientes	22.196.506	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	2.506.770
68 Transferencias de capital	0	76 Transferencias corrientes	17.311.197
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	0
		H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	0
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	5.712.014	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	48.651.900
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	13.654.831
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	29.285.055		
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0		

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 22 de febrero de 2002

El Presidente,

Luis Muñoz Garde